



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 96 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 05.AGOSTO.2015**

En Teno, siendo las 15:22 horas, del día **MIÉRCOLES 05** del mes de **AGOSTO** año dos mil quince, se da inicio a la reunión ordinaria **N°96** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y

No asisten a la presente sesión ordinaria los concejales **Sra. MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA** y **PAULO R. DONOSO OSSES**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria N° 74/ periodo 2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	04
04	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	04
05	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	05
06	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	07
07	Compromiso costos de operación y mantenimiento asociados al Proyecto "Conservación Callejón Las Cardas, comuna de Teno	08
08	Otorgar Comodato de terreno municipal al Comité APR y Servicios Sanitarios El Guindo	10
09	Otorgar subvención municipal al Centro Cultural y Bandas de Teno	11
10	Otorgar patente de expendio bebidas alcohólicas, giro Supermercado, ubicada en Villa Luxemburgo, sector La Laguna, comuna de Teno	12
11	Varios	13

**01.- APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA N° 74/ 2012-2016**

SRTA. ALCALDESA: Procede dar inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria N° 74, período 2012-2016 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 29 de diciembre de 2014.

## ACUERDO N° 267/2015

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 74, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 29 de diciembre de 2014.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga y Pedro P. Vidal Álvarez. No asisten los concejales Sr. Paulo Donoso Osses y la Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

### 02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Informa de la recepción de certificado emitido por la Dra. Verónica Vitriol Gaysinsky, quien certifica el reposo médico de la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida, por 15 días a partir del 27 de julio de 2015.

SECRETARIO CONCEJO: Continuando con su intervención, se refiere al informe de fecha 03 de agosto de 2015, emitido por la Prefectura de Carabineros de Curicó y que dice relación con consulta efectuada por la Municipalidad de Teno en respecto a las vallas de seguridad, siendo el texto el siguiente:

CARABINEROS DE CHILE  
VII ZONA CARABINEROS MAULE  
PREFECTURA CURICO N° 13

**INFORME VALLAS DE SEGURIDAD**

**I.- MATERIA:**  
Solicitud oficio N° 578 de fecha 03 de agosto año en curso de Ilustre Municipalidad de Teno que dice relación con remisión de un informe fundamentando la adquisición de vallas de seguridad que permitan la protección de espacios públicos y cortes de arterias en diferentes actos masivos que se realizan en la comuna de Teno, al respecto se informa.

**II.- ANTECEDENTES:**


**a.- Utilización de recursos:**  
El control de accesos es de gran importancia para mantener la seguridad y el orden dentro de instalaciones, lugares estratégicos, vías y otros. Toda vez que estas acciones permiten evitar el ingreso no autorizados a distintas áreas sensibles o restringidas, utilizándose en las siguientes contingencias:

- > Cierre parcial y/o total del sectores ( control en principales accesos)
- > Delimitar sectores ( Plazas, Jardines, Escenarios etc.)
- > Desvíos de tránsito, por accidentes o actividades.
- > Contención de multitudes. (marchas, carreras, competencias, etc.)

**b.- Vallas de Seguridad:**  
La prefectura Carabineros Curicó no cuenta con dichas vallas de seguridad, las cuales son requeridas ocasionalmente a la Prefectura de Fuerzas Especiales de la ciudad de Santiago, para servicios de gran envergadura, en relación a la afluencia de público estas permiten delimitar sectores, restringir accesos, ordenar y efectuar la contención cuando corresponda, que la cantidad mínima para las operaciones policiales es no inferior a 100 barreas, ( especificaciones: 3 mts de largo por 1.2 mts. de altura) cantidad que permite cubrir de buena forma los servicios antes indicados.


**C.- Conclusiones:**  
El Coronel que suscribe, se permite señalar a Us., que la iniciativa presentada sería de gran utilidad operacional para los diferentes eventos que deben enfrentar como municipio.

Curicó, 03 de Agosto del 2015.

 **HECTOR P. SALAZAR MARTINEZ**  
Coronel de Carabineros  
PREFECTO

SECRETARIO CONCEJO: Continúa con el uso de la palabra dando a conocer informe del Cuerpo de Bomberos de Teno, de fecha 05 de agosto de 2015, sobre las vallas de seguridad, siendo el texto del citado documento el que sigue:

Teno, 05 de Agosto de 2015




De : **Nancy Gómez Ramírez**  
Superintendente

A : **Srta. Sandra Valenzuela Pérez**  
Alcaldesa I. Municipalidad de Teno

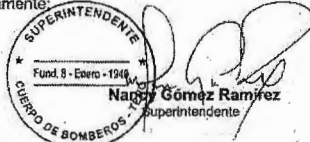
Nancy Gómez Ramírez, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno saluda muy cordialmente a usted. Junto con saludarle, doy repuesta a su oficio N° 577 de fecha 03 de Agosto del 2015.

- Como Cuerpo de Bomberos de Teno, consideramos de vital importancia la utilización de vallas de seguridad en los eventos masivos que se realizan en la comuna. Pues nuestra institución participa y/u organiza diversos desfiles y ceremonias en el transcurso del año, por lo que necesita de dichos implementos para garantizar el orden y buen desarrollo de las actividades bomberiles. Ejemplo de estos eventos masivos son el Desfile de Fiestas Patrias, Desfile de aniversario de la comuna, Funerales de miembros de nuestro Cuerpo de Bomberos, Ceremonias de recepción de nuevas unidades, Desfiles provinciales del Día del Bombero, etc.
- Además, como institución dedicada a la seguridad pública, exhibimos nuestra preocupación por contar con vallas que cumplan con los estándares necesarios para brindar un servicio efectivo de ayuda y contención para los espectadores, pues la seguridad de ellos y de los participantes en dichas actividades es lo primordial para nosotros.
- Con vallas de seguridad adecuadas, se podrá seguir previniendo posibles accidentes, evitando el cruce imprudente de niños y de adultos inescrupulosos, también posibles desbordes de público en actos masivos o atropellos por parte de los vehículos que participan de estas actividades, garantizando así el orden y la seguridad de los asistentes.

Sin otro particular, se despiden atentamente:



**Rodrigo Méndez Yáñez**  
Secretario General




**Nancy Gómez Ramírez**  
Superintendente

**CUERPO DE BOMBEROS DE TENO**  
Fundado el 2 de Enero de 1940  
Fono: (075) 2 411035 / e-mail: bomberosteno@gmail.com  
Superintendencia

**SRTA. ALCALDESA:** Menciona que el tema de las vallas de seguridad corresponde a una petición efectuada en la sesión del Concejo Municipal anterior, y ante ello se requirió un informe al Cuerpo de Bomberos de Teno y a la Prefectura de Carabineros de Curicó.

**SECRETARIO CONCEJO:** Señala de la recepción del Informe Interno N° 324, de fecha 05 de agosto de 2015, del Director de Obras Municipal (S), siendo el tenor de su texto el siguiente:



**I. MUNICIPALIDAD DE TENO**  
DIRECCIÓN DE OBRAS


INF. INT. N° 324  
ANT: Actividades Municipales.  
Mat: Solicita incorporar en tabla creación de proyecto y financiamiento "Complemento de escenario modular municipal".  
TENÓ:

DE : **DIRECTOR (S) DE OBRAS**  
**LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ**      05 AGO 2015

A : **ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO**  
**SRTA. SANDRA VALENZUELA PEREZ**

- Mediante el presente documento, el Director(s) de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Teno, solicita a Ud. se sirva incorporar, en la tabla de la sesión ordinaria del día 05 de agosto del 2015, del Concejo Municipal, la creación y el financiamiento del proyecto "Complemento de Escenario Modular Municipal" por un monto total de \$12.000.000 (doce millones de pesos).
- A través del citado proyecto, se busca complementar y concluir la adquisición de plataformas de la parte alta del escenario modular existente, aun pendiente a la fecha, brindando con ello, los estándares de seguridad demandados para bienes como el indicado, tanto para las autoridades y público en general que concurren a nuestros eventos municipales, como para los artistas que se poseen sobre el escenario en referencia, logrando así, la incorporación al patrimonio municipal, de un bien de estándares internacionales.
- Resulta fundamental destacar que los complementos a ser adquiridos, deben satisfacer las siguientes características técnicas exigidas por el fabricante:
  - Plataformas EV 5,14 x 12,85m., tipo Layer.
  - Accesorios Allround para Escala, tipo Layer.
- Es cuanto se puede solicitar a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente,



**LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ**  
ING. CONSTRUCTOR  
DIRECTOR (S) DE OBRAS

IGM:egh -  
Distribución:  
- Infocada  
- Archivo DOM.  
- Dircc. Administración y Finanzas.

TA ALCALDESA: Ante consulta efectuada por el concejal Sr. Ramón O. Rojas Iturriaga, en relación a la propuesta presentada, señala que es para complementar el escenario comprado el año 2014, adquisición que se efectuará por mayores ingresos y a través de licitación pública.

Ante petición de la primera autoridad comunal, el Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo que sigue:

### **ACUERDO N° 268/2015**

INCORPORAR, a la Tabla Ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, la creación y asignación de recursos del proyecto de inversión municipal denominado OBRAS CIVILES/PROYECTO 2015: COMPLEMENTO DE ESCENARIO MODULAR MUNICIPAL, en la suma de \$ 12.000.- (doce millones de pesos).

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga y Pedro P. Vidal Álvarez. No asisten los concejales Sr. Paulo Donoso Osses y la Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

---

### **03.- CUENTAS**

---

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra, solicitando a los Sres. Concejales anotar los teléfonos disponibles del Plan Cuadrante de Carabineros, los que fueron difundidos en la radio local por la periodista municipal, a objetos que estos sean dados a conocer en terrenos a la población en situaciones de emergencia, siendo los siguientes:

Plan cuadrante de Carabineros N°1, 66783265; cuadrante N° 2, 66793767; Tercera Comisaria de Teno, 0752 220750112; Bomberos de Teno 0752411035, Cuadrillas Municipales además de las cuadrillas municipales, las que estarán disponibles con vehículos, motosierras, motobombas que van a haber cuatro cuadrillas disponibles con vehículos, motosierra, motobomba para la emergencia, siendo los teléfonos y los números 0752552807, celular 98850050.

Agregar la primera autoridad comunal que se tiene considerado los albergues en la escuela D-56, Liceo de Teno, escuela de Comalle y escuela de Morza. Informa además que en la mañana del día de hoy se reunió el Comité de Emergencia Comunal, participando el Mayor de Carabineros de Teno, además del Jefe Daem y la Jefe (S) de Salud Municipal, el Director de Obras Municipales y la suscrita, quienes están coordinando con los Jefes de Retenes de Carabineros, Directores de Establecimientos Educacionales y Establecimientos de Salud Municipal, respectivamente, ante eminentes emergencias que puedan ocurrir en el transcurso de los próximos días.

---

### **04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL**

---

Interviene en este punto de la Tabla Ordinaria de la presente sesión del Concejo Municipal, la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por disminución en la partida de gastos denominada Mantenimiento y Reparaciones en la suma de 500 mil pesos, para aumentar en gastos en la partida Mobiliario y Otros en la misma cantidad. Agrega que dichos recursos serán destinados a la compra de tres estufas para la Posta Raoul Follereau San Rafael, atendiendo al mal estado que se encuentran las existentes.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo siguiente:

## ACUERDO N° 269/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

### DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500.-
TOTAL M\$		500.-

### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	500.-
TOTAL M\$		500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga y Pedro P. Vidal Álvarez. No asisten los concejales Sr. Paulo Donoso Osses y la Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

## 05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Participa en este punto de la Tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria del concejo Municipal de Teno, doña **VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Interviene señalando que la primera propuesta de modificación presupuestaria presentada, corresponde al presupuesto CECI de Huemul, aumentando los ingresos en la cuenta Saldo Inicial de Caja en la cantidad de 524 mil pesos, para suplementar dicha cifra en la cuentas Materiales de Uso o Consumo en 204 mil pesos y Servicios Básicos en 320 mil pesos.

Por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal de Teno presente en la sesión, acuerda lo que sigue:

## ACUERDO N° 270/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto (CECI El Guindo) vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	524.-
TOTAL M\$		524.-

### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	204.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	320.-
TOTAL M\$		524.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga y Pedro P. Vidal Álvarez. No asisten los concejales Sr. Paulo Donoso Osses y la Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, del presupuesto CECI El Guindo, aumentando en ingresos en la cuenta Saldo Inicial de Caja, por 1 millón 900 mil pesos, para aumentar las cuentas de gastos Materiales de Usos o Consumo (para mantenimiento y reparación de inmuebles) en 1 millón 500 mil pesos y Servicios Básicos en 400 mil pesos (compras de gas)

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes asistentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 271/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto (CECI El Guindo) vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

##### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.900.-
TOTAL M\$		1.900.-

##### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.500.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	400.-
TOTAL M\$		1.900.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga y Pedro P. Vidal Álvarez. No asisten los concejales Sr. Paulo Donoso Osses y la Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la tercera propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto del CECI sector Las Liras, por mayores ingresos en la cuenta Saldo Inicial de Caja, en la suma de 400 mil pesos, para aumentar en la misma cifra en la cuenta de gastos denominada Servicios Básicos (compra de gas)

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 272/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto (CECI Las Liras) vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

##### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	400.-
TOTAL M\$		400.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	400.-
TOTAL M\$		400.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga y Pedro P. Vidal Álvarez. No asisten los concejales Sr. Paulo Donoso Osses y la Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

**06.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL**

Participa en la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, don **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**.

DIRECTOR FINANZAS (S): Da a conocer que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la cuenta Participación Impuesto Territorial Art. 37 en la cantidad de 8 millones de pesos, para la creación del proyecto Otros Gastos/ Proyecto 2015: Adquisición de Vallas de Seguridad para Actividades Municipales en la suma de 8 millones de pesos.

**ACUERDO N° 273/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos estimados a percibir, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150303000000	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37	8.000.-
TOTAL M\$		8.000.-

**AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)**

ÁREA : GESTIÓN INTERNA  
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999046	OTROS GASTOS/PROYECTO 2015. ADQUISICIÓN DE VALLAS DE SEGURIDAD PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES	8.000.-
TOTAL M\$		8.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga y Pedro P. Vidal Álvarez. No asisten los concejales Sr. Paulo Donoso Osses y la Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTOR FINANZAS (S): Informa que la segunda propuesta de modificación presupuestaria corresponde a la solicitud de incorporar en la presente tabla, aumentando la partida Participación Impuesto Territorial Art. 37, en la cantidad de 12 millones de pesos, para la creación de la cuenta Obras Civiles/ Proyecto 2015: Complemento de Escenario Modular Municipal, en la suma de 12 millones de pesos.

Participa en este punto la profesional de la Dirección de Obras Municipales doña **CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA**, quien informa al Concejo Municipal de las características técnicas del complemento de la estructura a licitar, señalando que está fabricado en acero inoxidable al igual que el escenario adquirido el año 2014, siendo 30 módulos de la plataforma, correspondiente a la superior, además de considerar escalas.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Expresa que con el complemento al escenario municipal es un gran avance para la comuna, además que el financiamiento no fue con recursos del presupuesto, sino que se realizará con mayores ingresos recibidos al igual que la adquisición de las vallas de seguridad.

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Manifiesta que hay que avanzar y que todos los concejales presentes están en lo mismo, aun cuando otros que incentivan a la gente a realizar comentarios que perjudican a todos.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Señala que es lo que falta es un poco de comunicación, y que en muchas ocasiones la mejor forma de aclarar, es escuchando los comentarios que pueden ser bien intencionados y que cualquier persona tiene el derecho de hacerlo. Añade que la labor de la Municipalidad es dar a conocer que significa el escenario, por la parte de seguridad y por la parte cultural. Añade que hay que darlo a conocer en el programa que tiene el municipio en la radio y medios de comunicación y no solo quedarse con la crítica.

SRTA. ALCALDESA: hace uso de la palabra para señalar que comparte la opinión del concejal Sr. Pedro Vidal, e informa que cuando tuvo conocimiento que en el presupuesto había mayores ingresos, se procedió incluirlo a la propuesta en la tabla del Concejo. Asimismo se refiere a la vallas de seguridad manifestando que con ello permitirá dar una mayor seguridad y resguardo para las personas cuando deben asistir a cualquier evento organizado por el municipio

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 274/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos estimados a percibir, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

#### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150303000000	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37	12.000.-
TOTAL M\$		12.000.-

#### AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)

ÁREA : GESTIÓN INTERNA  
 PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
 SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004099	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2015: COMPLEMENTO ESCENARIO MODULAR MUNICIPAL	12.000.-
TOTAL M\$		12.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga y Pedro P. Vidal Álvarez. No asisten los concejales Sr. Paulo Donoso Osses y la Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

#### 07.- COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ASOCIADOS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN CALLEJÓN LAS CARDAS, COMUNA DE TENO" POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL (PIRDT) AÑO 2015 – 2016"

Participa en este punto el profesional a honorarios de la Secretaría Comunal de Planificación de Teno, don JUAN PABLO VERGARA VERGARA.

  
**I. Municipalidad de Teno**  
*Secretaría Comunal de Planificación*

MEMORANDUM N° 158

TENO, 29 de Julio de 2015.

**DE :** SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
 NANCY PADILLA MARTÍNEZ

**A :** ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO  
 SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

**REF. :** Solicita al Honorable Concejo Municipal, compromiso costos de operación y  
 mantención que indica.

---

- Mediante el presente documento la Secretaria Comunal de Planificación de Teno que suscribe, se permite solicitar a Ud. Colocar en tabla de Concejo la aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto "Conservación Callejón las Cardas, comuna de Teno", para ser postulado al Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT) año 2015-2016.
- El proyecto citado, busca realizar el mejoramiento del callejón para disminuir el aislamiento de éste en época de invierno y propiciar el aumento la productividad agrícola en época de verano.
- Los costos de operación anual estimados es de \$606.100, y corresponden a gastos por limpieza de faja, fosos, alcantarillas, señaléticas, pintura de barandas y desperfiado con motoniveladora.
- Se adjunta planilla con cálculo de costos de operación y mantención, proyectados durante 10 años, además de breve descripción del proyecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
 NANCY PADILLA MARTÍNEZ  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM,ppm  
 Distribución:  
 - Indicado  
 - Archivo SECPLAC

PROFESIONAL SECPLAC: Señala que en una sesión se había solicitado al Concejo Municipal la autorización para para la contratación de los profesionales Topógrafo e Ingeniero Civil, destinados a la elaboración del proyecto Conservación del callejón Las Cardas. Agrega que el Gobierno Regional está requiriendo para la presentación de dicho proyecto los costos operacionales de mantención anual, los que asciende a la suma de 606 mil 100 pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 275/2015**

COMPROMETER asumir los costos de operación y mantención anual asociados al proyecto que se indica, postulado al Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial – PIRDT, año 2015-2016:

NOMBRE DE PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL
CONSERVACIÓN CALLEJÓN LAS CARDAS, COMUNA DE TENO	\$ 606.100.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga y Pedro P. Vidal Álvarez. No asisten los concejales Sr. Paulo Donoso Osses y la Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

**08.- OTORGAR COMODATO DE TERRENO MUNICIPAL AL COMITÉ APR Y SERVICIOS SANITARIOS EL GUINDO**

Interviene en este punto el profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, don **JUAN PABLO VERGARA VERGARA**

  
I. Municipalidad de Teno  
*Secretaría Comunal de Planificación*

MEMORANDUM N° 162

Teno, 04 de Agosto de 2015.

DE : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.  
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO  
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita al Honorable Concejo Municipal comodato Terreno A.P.R EL Guindo.

Mediante el presente documento la Secretaría Comunal de Planificación que suscribe se permite solicitar a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal, el propósito del Comité Agua Potable Rural y Servicios Sanitarios El Guindo, de requerir en comodato por 25 años el terreno Municipal donde se emplazan las instalaciones de agua potable del sector.

Esta intención se basa en la posibilidad de poder postular como comité a los proyectos de Conservación que tiene la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región del Maule y que podría beneficiar al sector para realizar el mejoramiento de las actuales condiciones en las cuales se encuentra el sistema de agua potable.

Se adjunta escritura del terreno donde se emplazan las instalaciones del sistema y que pertenece al Municipio, además de la carta de solicitud del comité y al acta de aprobación de los socios solicitando el traspaso en comodato.

Sin otro particular le saluda atentamente,

  
NANCY PADILLA MARTÍNEZ  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM.npm  
Distribución:  
- Indicada  
- Archivo SECPLAC

  
I. MUNICIPALIDAD DE TENO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
TENO 04 AGO 2015  
Polo  
12°

PROFESIONAL SECPLAC: Informa que en una reunión efectuada con el Director de Obras Hidráulicas en donde participó la alcaldesa, se estableció que una de las alternativas para dar una solución a la dotación de agua potable en el villorrio El Guindo es entregar al Comité de Agua Potable Rural El Guindo en comodato el bien raíz donado al municipio por don Eduardo Bianchi, a objeto que dicha postule al proyecto de la torre a la DOH, siendo esta opción las más recomendable.

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 276/2015**

AUTORIZAR, la entrega en comodato a título gratuito, por un lapso de 25 (veinticinco) años, a la organización funcional denominada **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL Y SERVICIOS SANITARIOS EL GUINDO**, RUT. 65.329.550-2, del terreno de propiedad municipal, denominado Lote N° 20-B, resultante de la subdivisión de l sitio 20 del Proyecto de Parcelación Biscaya, comuna de Teno, que tiene una superficie de 440 metros cuadrados, donde se emplazan las instalaciones de agua potable del sector El Guindo; bien raíz inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Teno, según consta a fojas 258 vta. 219, en el Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó.

---

**11.- VARIOS**

---

**SITUACIÓN DE CANCHA DEL CLUB DE RUBY**

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Plantea a la Alcaldesa de la situación de la cancha que iban a habilitar el club de rugby que tiene en el terreno en comodato que se encuentra al interior del recinto donde está la medialuna,

SRTA. ALCALDESA: Señala que se está considerando poner término al comodato y con ello remodelar la medialuna.

---

La Alcaldesa pone término a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 16:10 horas




  
**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO  
MEVF/mcllh

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga y Pedro P. Vidal Álvarez. No asisten los concejales Sr. Paulo Donoso Osses y la Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

#### 09.- OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CENTRO CULTURAL Y BANDAS DE TENO

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura a carta de fecha 30 de julio del 2015, del Centro Cultural y Bandas de Teno, siendo el texto el siguiente:

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO**  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO- Organizaciones Comunitarias

---

**CARTA SOLICITUD**  
**FONDEVE O SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2015**

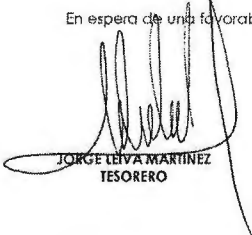
**SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**  
**ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE TENO**  
**PRESENTE**


**TENO, 30 DE JULIO DE 2015**

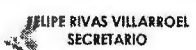
Par intermedio de la presente solicitud, la organización denominada: Centro Cultural y Bandas de Teno, Personalidad Jurídica N° 1030, de fecha 05 de noviembre de 1990, la que se encuentra vigente, otorgada por l. Municipalidad de Teno, se permite solicitar a Ud., tenga a bien en autorizar la subvención municipal por un monto de \$ 3.500.000, la que se destinara a la ejecución del proyecto denominado Funcionamiento Anual y Mejoras para Centro Cultural y Bandas de Teno - 2015


Cabe mencionar, que la discusión y aprobación del proyecto precedentemente nombrado por parte de los socios de la organización, fue realizada en la asamblea extraordinaria de fecha 06 de Junio de 2015

En espera de una favorable acogida, le saludan atentamente a Ud.

  
**JORGE LEIVA MARTÍNEZ**  
TESORERO

  
**PAULINA PARRAGUEZ CARREÑO**  
PRESIDENTE

  
**FELIPE RIVAS VILLARROEL**  
SECRETARIO

  
CENTRO CULTURAL Y BANDAS  
DE TENO  
DECRETO P.J.  
EXENTO N° 1030  
05-11-1990  
Fund. 271/1674

**IL. MUNICIPALIDAD DE TENO**  
FONDEVE Y SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2015

SECRETARIO CONCEJO: Manifiesta que se adjunta a la solicitud precedentemente leída, el formulario de postulación de subvenciones, donde se identifica a la organización peticionaria, la composición de su directorio, el objetivo del Centro Cultural y Bandas de Teno, los fundamentos del aporte municipal solicitado que asciende a la suma de 3 millones 500 mil pesos, recursos que serán destinados al desarrollo y continuidad del trabajo de dicha institución, con el objeto de dar continuidad a las mejoras iniciadas durante el año 2014, estando considerado la compra de nuevo instrumental y reparación de esto, como asimismo incentivar el surgimiento de nuevos músicos jóvenes creando una pequeña banda de guerra.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra señalando que por problemas presupuestarios el municipio está en condiciones de otorgar una subvención por la suma de 2 millones 500 mil pesos. Agrega la máxima autoridad comunal que la municipalidad además debe costear las remuneraciones de dos instructores, quienes está destinados exclusivamente a tiempo completo para la banda. Añade la presidenta del Concejo Municipal, que

conjuntamente con el Jefe DAEM visitarán a las escuelas de la comuna, para incentivar a los alumnos sean parte de la Banda de Teno. Asimismo informa que el Centro Cultural y Bandas de Teno, fue favorecido con recursos de la empresa Arauco de nuevos instrumentos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 277/2015**

OTORGAR subvención municipal a la organización comunitaria de carácter funcional denominada CENTRO CULTURAL Y BANDAS DE TENO, RUT. N° 71.861.400-7, con domicilio en calle Ortúzar N° 228, Teno urbano, comuna de Teno, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos). Aporte que se entregará en una única cuota, para financiar gastos del proyecto denominado "**Funcionamiento Anual y Mejoras para el Centro Cultural y Bandas de Teno – 2015**"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga y Pedro P. Vidal Álvarez. No asisten los concejales Sr. Paulo Donoso Osses y la Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

---

#### **10.- OTORGAR PATENTE DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, GIRO SUPERMERCADO, UBICADA VILLA LUXENBURGO, SECTOR LA LAGUNA, COMUNA DE TENO**

---

Participa en este punto de la tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, don **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**.

DIRECTOR FINANZAS (S): Procede a dar lectura al Oficio Interno N° 93 de fecha 04 de agosto de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que dice relación con la solicitud de patente para expendio de bebidas alcohólicas, giro Supermercado, de parte de doña Purísima Guerrero Ortega, domiciliada en pasaje Galvarino Herrera, Villa Luxemburgo II, de la comuna de Teno. Seguidamente el citado Director(S) da a conocer al Concejo Municipal de la documentación de respaldo, siendo esta: Carta de solicitud de fecha 21 de abril de 2015, de parte de la peticionaria; Oficio N° 103, de fecha 10 de junio de 2015, de Jefe de Retén de Carabineros La Puerta y Acta de reunión de la Junta de Vecinos La Laguna de fecha 13 de junio de 2015.

Una vez leídos los documentos anteriormente aludidos, se llevan a cabo consultas relativas por partes de los Sres. Concejales, tales como ubicación del establecimiento, tipo de construcción, distancia del local con respecto a establecimientos educacionales, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 278/2015**

OTORGAR la patente de expendio de bebidas alcohólicas en la clasificación y dirección que se señala, solicitada por la persona que se individualiza a continuación, en atención a los antecedentes presentados al Concejo Municipal por el Director(S) de Administración y Finanzas:

NOMBRE	:	<b>PURÍSIMA DEL CARMEN GUERRERO ORTEGA</b>
RUT.	:	10.176.796-6
DIRECCIÓN	:	Pasaje Galvarino Herrera N° 102, Villa Luxemburgo II, sector La Laguna, comuna de Teno
CLASIFICACIÓN	:	Categoría P): SUPERMERCADO

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga y Pedro P. Vidal Álvarez. No asisten los concejales Sr. Paulo Donoso Osses y la Sra. María L. Rivas Fuenzalida.